



BUIN, 04 ABR 2013

DECRETO EX. N° 1031 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña **Carmen Calderón Hidalgo**, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- El **Acuerdo N° 48** de fecha 01 de Abril de 2013 del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO.

1.- Apruébese el **ACUERDO N° 48** de la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 01 de Abril de 2013, donde se aprueba, el **pago de bonificación por retiro complementario equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio con un máximo de cinco meses, al funcionario municipal José Leonel Rivera Garcés, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 inciso segundo de la Ley N° 20.649.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR. CCH. IVA. VFG. 0004.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- DAF
- Copia Interesado
- Archivo SECMU
- Archivo Concejo



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE